

CONVOCATORIA A REMATE DE VEHÍCULOS

La Junta de Remates de la Asamblea Nacional, comunica al público que el día miércoles 18 de julio del 2018, a las 10H00, mediante concurso de ofertas en sobre cerrado se rematarán los vehículos de propiedad de esta Institución que a continuación se detallan:

No	MARCA	MODELO	PLACAS	AÑO FAB	ESTADO	AVALÚO
1	CHEVROLET	GRAND VITATA XL7 4X2 TM A/C	PQV-0233	2007	MALO	\$ 3.000
2	CHEVROLET	GRAND VITARA XL7 4X2 TM A/C	PEN-0933	2006	MALO	\$ 4.500
3	CHEVROLET	TRAIL BLAZER 4X4 T/A	PEN-0934	2005	MALO	\$ 4.000
4	CHEVROLET	TRAIL BLAZER EXTENDED 4X4 T/A	PEN-0493	2003	MALO	\$ 6.000
5	CHEVROLET	RODEO V6 4X4 TLX TM A/C	PXP-0909	2001	MALO	\$ 1.500

Ninguno de estos vehículos se encuentran funcionando.


CONDICIONES GENERALES DEL REMATE:

Los vehículos podrán ser inspeccionados por los interesados, a partir del día martes 10 de julio del 2018, de 8h00 a 16h30, en la explanada del parqueadero del Edificio del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y avenida 6 de Diciembre de esta ciudad de Quito.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado y deberán ser entregados en la Secretaría de la Junta de Remates, ubicada en la Coordinación General de Asesoría Jurídica, situada en el mezanine del Edificio del Palacio Legislativo, hasta las 10h00 del día miércoles 18 de julio del año 2018, adjuntando el 10% del valor ofertado en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre de la Asamblea Nacional, con la especificación e indicación del vehículo o vehículos que le interesan, el valor que ofrecen por cada uno de ellos y los datos del interesado, en los que se incluirán el correo electrónico y domicilio para notificaciones. Los interesados no podrán ofrecer el pago a plazos.

En este mismo día y hora, se realizará la Apertura de los Sobres que contienen las propuestas en el Auditorio No. 2 de la Asamblea Nacional, ubicado en el primer piso del Edificio del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y Ave. 6 de diciembre de esta ciudad de Quito.

La Junta de Remates procederá a adjudicar los vehículos a las mejores ofertas; los adjudicatarios deberán pagar el precio ofertado mediante transferencia interbancaria en la cuenta corriente No. 01110039 a nombre de la Asamblea



Nacional, con RUC 1760000150001 y código 10103, dentro del día hábil siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Una vez consignado el saldo del precio ofrecido se entregará los vehículos de manera inmediata, con la suscripción del acta correspondiente.

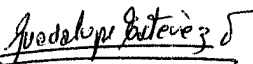
Los vehículos se rematan en las condiciones físicas y mecánicas en que se encuentran, por tal razón no se aceptan devoluciones ni reclamos por ningún concepto.

No podrán intervenir en el remate por si o por interpuesta persona, quienes son Asambleístas, Servidores Legislativos, ni sus cónyuges ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

La devolución del depósito previo a los oferentes no favorecidos, se efectuará luego de que el postor beneficiario de la adjudicación pague la diferencia del precio ofertado.

La Junta de Remates se reserva el derecho para declarar desierto el remate en forma parcial o total, en caso de que las ofertas no convengan a los intereses de la Institución.

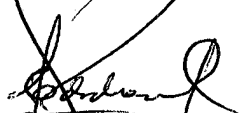
Quito, 7 de julio de 2018



MAGISTER GUADALUPE ESTÉVEZ NARANJO
ADMINISTRADORA GENERAL
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE REMATES



ECON. ROBERTO ESCANDÓN LOAIZA
COORDINADOR GENERAL FINANCIERO
MIEMBRO DE LA JUNTA DE REMATES



ECON. CARLOS MEZA DELGADO
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO
MIEMBRO DE LA JUNTA DE REMATES



DR. ANTONIO TACO FIERRO
SECRETARIO DE LA JUNTA DE REMATES